

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junio 2024

Además, a través nota de prensa, comunicamos que mediante Decreto de Gabinete No.29 de 04 de junio de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha sido autorizado a suscribir 4 pagarés, correspondiente a cada año de acumulación de aportes pendientes al Fondo Ahorro Panamá (FAP), (2020, 2021, 2022 y 2023), por un monto acumulado de USD1,272,367,000.00, con un plazo de 10 años, con pagos semestrales y le darán al FAP un rendimiento de 7.45% de intereses.

La OIRP hizo de conocimiento público que la Junta de Control de Juegos (JCJ), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), dio a conocer la implementación de aprobaciones automáticas para las pre-declaraciones de importación relacionadas con mercancías de casinos y juegos de suerte y azar.

La medida, que entró en vigor a partir del 24 de junio de 2024, se realiza a través del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) y busca optimizar el control y la gestión de estas importaciones en todo el territorio panameño, en cumplimiento con el proceso de automatización que lidera la Autoridad de Aduanas.

Por otro lado, destacamos la recaudación de ingresos corrientes y de documentos fiscales en los primeros cinco meses de 2024 se ubicaron en B/. 2,842.8 millones, lo que representa un crecimiento de B/. 237.3 millones (9.1%) respecto al mismo periodo de 2023 y en relación al presupuesto Ley 2024 se registró un déficit de B/. 116.8 millones (3.9%).

De igual manera, divulgamos que con la finalidad de fortalecer la institucionalidad de la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de buenas prácticas y la transparencia, creó el canal de denuncias en su página web, como mecanismo para recibir quejas y denuncias, tanto internas como externas.

La sección de Control de Servicios al Contribuyente, del Departamento de Recaudación, será la unidad administrativa encargada de recibir, sistematizar y dar el seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten, según lo establece la Resolución No. 201-3984 del 17 de junio de 2024 publicada en la Gaceta Oficial el 19 de junio de 2024.

Otro hecho comunicado en junio fue que la Dirección General de Ingresos (DGI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa que, mediante la Resolución 201-3777 del 7 de junio de 2024, se reglamenta el Procedimiento de Mutuo Acuerdo (MAP) previsto en los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, ratificados por la República de Panamá.

El MAP constituye un mecanismo especial para resolver diferencias entre las autoridades competentes de los Estados contratantes de dichos convenios, con el fin de garantizar certeza jurídica, asegurando que la imposición de un gravamen se realice conforme a las disposiciones establecidas en los convenios.

Así mismo, con la publicación en Gaceta Oficial de la Resolución Ministerial 2024-1529 de 20 de junio de 2024, por la cual se adopta el Marco de Financiamiento Sostenible de la República de Panamá, se permitirá al Estado la emisión de bonos temáticos y/o contratar préstamos verdes, sociales y/o sostenibles a fin de financiar parcial o totalmente, proyectos nuevos o existentes que correspondan a una de las categorías ambientales y/o sociales elegibles.

Los proyectos financiables deberán estar alineados con los criterios establecidos en la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá, publicada el pasado 27 de marzo por las Superintendencias de Bancos, Mercado de Valores, y Seguros y Reaseguros de Panamá, junto con el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Panamá.